ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 192 DE 2025

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS CHOCONTA 2025 R/L MARIA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
NIT/C.C.	901.940.799-7 / 1.001.096.040 DE BOGOTA D.C
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA HATOFIERO A LA VEREDA GUANGÜITA SECTOR LAS PIEDRAS DEL DIABLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 620 DE 2024 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($293.964.496)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el 100% del valor del contrato por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de la siguiente manera: a. El primer pago se realizará al contratista, una vez se cuente con un avance del 40% de obra ejecutada, revisada, verificada, avalada y recibida a satisfacción por la Supervisión del contrato. b. El segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato previo avance del 80% de la obra ejecutada, la cual deberá ser aprobada por la Supervisión del contrato. c. Un pago final, no inferior al 20% del avance financiero del valor del contrato y un porcentaje de avance físico de la obra del 100% de obra ejecutada, revisada, verificada, avalada, aceptada y recibida a satisfacción por la Supervisión del contrato y una vez suscritas el acta de recibo final y acta de liquidación del contrato. **ANTICIPO:** Para el presente proceso la Secretaría de Obras Públicas no considera prudente gestionar anticipo, toda vez que el proyecto en su ejecución se puede adelantar sin la necesidad de algún recurso entregado por la entidad, toda vez que las actividades se pueden desarrollar de manera efectiva muy rápidamente. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios, los cuales incluyen todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Dichos pagos se realizarán previa entrega de los siguientes requisitos: •Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, incluyendo registro fotográfico con la descripción de las actividades ejecutadas

CamScanner

	•Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. •Certificación de cumplimiento expedida por parte del Interventor y Supervisor del contrato. •Presentación de factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda. •Acreditación de pagos del FIC en cada corte. •Copia del RUT.
SUPERVISOR	**ÁLVARO PEDREROS CASALLAS** Secretario de Obras Publicas
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2025
PÓLIZAS SI/NO **FECHA DE APROBACIÓN**	SI CUATRO (04) DE JUNIO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Chocontá, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025, se reunieron, el ingeniero **ÁLVARO PEDREROS CASALLAS,** Secretario de obras públicas quien ejerce funciones de supervisor de acuerdo a la delegación de supervisión del referido contrato, y **MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ OLAYA**, también mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.096.040 de Bogotá, representante legal de **CONSORCIO VIAS CHOCONTA 2025** identificado con NIT 901.940.799-7 en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el **ACTA DE INICIO** del contrato de obra No. 192 de 2025 suscrito el veintitrés (23) de abril de 2025, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA HATOFIERO A LA VEREDA GUANGÜITA SECTOR LAS PIEDRAS DEL DIABLO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 620 DE 2024 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU"**

Para constancia se firma por los que intervinieron.

MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ OLAYA
Consorcio Vías Chocontá 2025
Contratista

ÁLVARO PEDREROS CASALLAS
Secretario De Obras Públicas
Supervisor

Reviso y Aprobó: Ing. Álvaro Pedreros Casallas
Proyectó: Deicy Camelo – Aux. Administrativo

CamScanner